

ARGENT



REPÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

2 MAY 2017

VISTO;

El Expte. N° 0016024/2017 en el que la alumna **Laura Mabel NICOTRA**, DNI N° 16.965.664, Matrícula N° 199210899, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO;

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO CIVIL I, DERECHO ROMANO II, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMIA POLITICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLITICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, HISTORIA DEL DERECHO, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SOCIOLOGIA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PENAL II, TEORIAS GENERALES DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL**

CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL y SOCIOLOGÍA JURIDICA el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ART. 1º: Disponer a la alumna Laura Mabel NICOTRA, DNI N° 16.965.664, Matrícula N° 199210899 el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PENAL II, TEORIAS GENERALES DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL y SOCIOLOGÍA JURIDICA.

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

1351

**DECANO PEDRO MANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**